



DECRETO ALCALDICIO N° 2278  
APRUEBA GIRO DE RECURSOS  
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 21 SEP 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1281 de fecha 20 de SEPTIEMBRE de 2017, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°430 de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2017, del Director de la LICEO REQUINOA, en él informa "COLACIONES ALUMNOS", contemplado en el PME 2017, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

#### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

#### DECRETO

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la LICEO REQUINOA, para "COLACIONES ALUMNOS", contemplado en el PME 2017, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de \$115.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. RENE SOTO VIDAL, RUT [REDACTED] DIRECTOR LICEO REQUINOA

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, LICEO REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)